



RESOLUCIÓN No. R-UA-DVCC-2022-001

**MARIA JOSÉ ICAZA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

CONSIDERANDO:

- Que** mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** mediante Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes actualizó las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento;
- Que** en virtud del INFORME DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERVICIO KIT IDENTIFICATIVO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD CON LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, elaborado por Allisson Laborda, Asistente Administrativa 1 y aprobado por María José Icaza, Directora de Vinculación con la Sociedad, indica en su Justificación que: *“(...) La Universidad de las Artes efectúa proyectos de vinculación con la sociedad que aportan en la transformación sociocultural en distintos sectores de la ciudad de Guayaquil, entre otros territorios. Sin embargo, en el contexto actual de incremento de la inseguridad en el país –y de manera específica en la ciudad de Guayaquil y la provincia del Guayas, se hace inminente dotar de mecanismos que aporten en la reducción de riesgos de quienes efectúan tareas de campo en el cumplimiento de actividades que tributan al cumplimiento de los objetivos institucionales, en este caso de la función sustantiva de vinculación con la sociedad. Por lo tanto, se observa necesaria la adquisición de estos insumos de vestimenta con distintivos para docentes que efectúan actividades de campo de proyectos de vinculación con la comunidad, lo cual es pertinente e incluso debe ser ampliado para personal administrativo y estudiantes que realizan tareas de campo. La adquisición de estos insumos redundará en el cumplimiento de las tareas de la función sustantiva, así como en el cuidado que se brinde a la comunidad universitaria para el desarrollo de sus tareas. (...)”*;
- Que** se cuenta con la Certificación presupuestaria Nro. 76 de 07 de marzo de 2023, contenida en la partida presupuestaria No. 84 00 000 002 530802 0901 002 7001 0001, “*Vestuario Lencería Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad*”, por un valor de: \$ 9.459,25 (nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 25/100 dólares de los Estados Unidos de América);
- Que** en Certificado PAC No. CP-UA-008-2023 de fecha 09 de marzo de 2023, la Analista 3 de Compras Públicas, Paola Macías Romero, ha señalado que: *“(...) CERTIFICO que la adquisición de “KIT IDENTIFICATIVO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD CON LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contratación para el año 2023 de la Universidad de las Artes (...)”*;



Que mediante memorando No. UA-SVS-DIRVS-2023-0056-M de 13 de marzo de 2023, la Directora de Vinculación con la Comunidad María José Icaza, solicitó a la Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, Jamie Miranda, lo siguiente: “(...) *En atención al Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0152-M de fecha 10 de marzo de 2023, mediante el cual se realiza la entrega de la Certificación PAC para la ADQUISICIÓN DE “KIT IDENTIFICATIVO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD CON LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”. Código asignado: CATE-UA-006-2023 De acuerdo a las atribuciones conferidas por la máxima autoridad de la institución, AUTORIZO el inicio del proceso de Catalogo Electrónico con el código CATE-UA-006-2023 por el valor de \$9.459,25 (nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 25/100 Dólares de Los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, en base a la documentación habilitante que cumple con los requisitos de conformidad a la normativa legal. (...)*”, y;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 93 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los documentos precontractuales, el pliego y disponer el inicio del proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-UA-006-2023 para la “ADQUISICIÓN DE KIT IDENTIFICATIVO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD CON LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas proceder con la “ADQUISICIÓN DE KIT IDENTIFICATIVO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD CON LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, del portal institucional del SERCOP.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección Administrativa la ejecución de la presente resolución.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 13 días de marzo de 2023.

MARÍA JOSÉ ICAZA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES